


GENTE DETRÁS DEL DINERO
REGISTRO CELULAR: EL REGALITO ESPÍA DE PEÑA MERINO
POR MAURICIO FLORES
mauricio.flores@razon.com.mx / [@mfloresarellano](https://twitter.com/mfloresarellano)

No es la primera vez que se intenta un registro de usuarios de telefonía celular supuestamente para enfrentar a los criminales, en particular a los extorsionadores vía telefónica y defraudadores. Todos esos intentos han fracasado por la complejidad técnica, falta de presupuesto y certidumbre jurídica sobre el paradero y uso de datos personales..., y ahora los entenados de José Peña Merino en la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT) lo intentarán en 2026, ahora con la amenaza de que quien no se registre, perderá sus derechos a la comunicación y a la información.

El modelo de registro del CRT, que encabeza Norma Solano, se basa sobre el supuesto de que un delincuente —digamos que un lugarteniente del Chapo Guzmán o algún halconillo— irá al centro de atención de la empresa con que tiene su servicio de celular y acreditará su personalidad con documentos oficiales que ubica su domicilio, que esperará pacientemente a que se valide su Clave Única de Registro de Población (CURP); que tal vez no declare que se dedique al tráfico de drogas o al secuestro, sino que ofrece clases de macramé y cupcakes.

Ese modelo ignora no sólo la malicia torcida de los integrantes de grupos catalogados como narcoterroristas por Estados Unidos, sino que hoy existen centenares de servicios de voz sobre IP —genéricamente llamados VPN— así como los centros avanzados en administración de cruce de datos (casi todos fuera de México) que sirven para enmascarar el número real de origen.

O sea que, para prevenir el crimen vía celu-

lar, es probable que el modelo de Peña Merino tenga la eficacia de Viruta y Capulina en batalla contra Thanos y el Dr. Doom.

Y resguardar los datos de 158 millones de usuarios no resulta sencillo... ni seguro. ¿Cuántos de los que leen este espacio reciben llamadas, correos o mensajes cortos de quién sabe dónde y ofreciendo servicios no solicitados? ¿Quién les proporcionó a esos *call center* su número telefónico personal para que lo importunen decenas de veces al día?

El CRT no quiere cargar con esa responsabilidad, y menos con el costo de ello. Dice el experto Ernesto Piedras, que encabeza The Competitive Intelligence Unit, que el costo promedio de esa base es de un dólar por usuario (amén de mantenimiento y mejoras) que tendrían que pagar Telcel, AT&T, Movistar, Bait o cualquier otro... costo que, finalmente, se repercutirá a los precios al usuario.

Aún más severo es lo que le puede suceder a los derechos de comunicación y a la infor-

mación del "Pueblo Bueno": cerca de 90% de los 158 millones de usuarios lo hacen bajo la modalidad de "prepago", de esas recargas de 20 o 30 pesos pues "para eso alcanza". La falta de información, el exceso de trabajo, la libertad del tiempo libre o la simple abulia pueden llevar a que bajo las reglas de Registro Celular, cualquier persona pierda el acceso a llamadas telefónicas, al WhatsApp, o TikTok, Instagram, Twitter, YouTube o Face (y no digamos los *streaming* de temporada) a partir de abril de 2026, pues así lo dispuso el Supremo Gobierno en su afán de, supuestamente, confrontar a "los malos".

El Registro Celular parece más enfocado a rastrear lo que dicen y hacen las personas comunes y corrientes que a prevenir el delito. ¿Será?

CEG apoya reforma arancelaria... con asengunes. El Consejo de Empresas Globales, que preside Manuel Bravo Pereyra, respaldó la Reforma Arancelaria a la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación, pues considera que contribuirá a combatir prácticas desleales de comercio internacional y promoverá condiciones de competencia equitativa.

Todo ello para mantener a México como una economía abierta y una profunda integración en las cadenas de valor tanto regionales como globales, reconociendo que existen empresas que dependen de la importación de insumos asiáticos para operar y cumplir compromisos de exportación en sectores estratégicos vinculados al T-MEC.

Por ello, el CEG apuntó que la eficacia de la reforma arancelaria dependerá de una implementación que considere el contexto del aparato productivo nacional y la dinámica de

los mercados internacionales. Adicionalmente, se requiere la existencia de mecanismos de adecuación, como esquemas de excepción para insumos críticos, instrumentos administrativos que permitan ajustes ágiles y revisiones periódicas basadas en evidencia que mantengan la confianza de los inversionistas.

Durazo, aduana y Tren Fantasma. No, no es el Expreso Polar de Navidad. Es el "Tren Fantasma" que tiene una longitud de 63 kilómetros y es un proyecto ferroviario inacabado en Sonora, específicamente en los municipios de Imuris, Santa Cruz y Nogales. Su objetivo es reubicar las vías férreas de Nogales, Sonora, y se espera que beneficie, principalmente, a la empresa minera Grupo México de Germán Larrea.

Nadie sabe exactamente cuánto costará una obra cuyo presupuesto está oculto bajo 7 llaves, pero que podría costar poco más de 675 millones de pesos por una inexplicable "vuelta por las montañas" y un túnel de 2.1 kilómetros que atraviesa Nogales... cuando era más sencillo y económico construir pasos a desnivel.

Sedena subcontrató para esa obra a IDI Desarrollos de Francisco Pérez y que, como fue costumbre el sexenio pasado, carecía de proyecto ejecutivo. Pero aun así, es sabido que el gobernador sonorense, Alfonso Durazo, justificó tren y túnel con el garlito de que en la dirección de esas obras habría una nueva aduana con Estados Unidos... nueva aduana que no existió.

Le cuento más en Año Nuevo.

Esta columna con todo y columnista se toma un reposo navideño con todo y piñata, pero amenaza regresar con los Santos Reyes.